Municipalidad de Paso Barreto

RUC: 80081909-8

Paso Barreto, 05 de Setiembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz – **Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración

En nombre de la Municipalidad de Paso Barreto nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda en relación al llamado CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE PASO BARRETO con ID 417512, en vista a la observación realizada al presente proceso, donde.

En el "PBC - Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal, Numeral 4: Solicitamos una justificación técnica y legal del porque lo requerido es indispensable para participar de la licitación" expresamos cuanto sigue.

Punto 1: Que, resulta técnicamente indispensable para dar cumplimiento al Art. N° 2 de la Ley de la Seguridad Social N° 1860/50 y ya que se trata de una obra vial se requiere garantizar la prevención y la cobertura en caso de cualquier accidente que pudiera surgir y poner en riesgo la vida de las personas, que como empresas constituidas deben tener en su cuadro de personal la cobertura de seguro de IPS, y la convocante como entidad jurídica debe garantizar el cumplimiento de las leyes.-

Punto 2: Los planos no encuentran firmados: Se remite de vuelta los planos firmados.-

Punto 2: En cuanto a la falta de registro de firma de los CDP: Se realizará el procedimiento para remitir por mesa de entrada todas las documentaciones para la actualización.-

Punto 3: Todos los demás puntos observados, fueron subsanados.-

Sin otro particular le saludamos muy atentamente.

Augusto Acosta

Augusto Acosta Ferreira
Encargado de UOC.